



2015	13	08	07	P-00820
------	----	----	----	---------

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: OTORGA LA COMPAÑÍA RICOMARSA S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR JORGE RICARDO APPENZAUSER RUPERTI.-

CUANTIA: USD 50.000,00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintitrés de Septiembre del año dos mil quince, ante mí Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón Manta, Comparece el señor **JORGE RICARDO APPENZAUSER RUPERTI**, por los derechos que representa como Gerente General de la compañía RICOMARSA S.A., según documentos que se adjuntan como habilitante. El compareciente es mayor de edad, Ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, la cual procede a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene un contrato de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la compañía RICOMARSA S.A., con sujeción a las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública el señor **JORGE RICARDO APPENZAUSER RUPERTI**, por los derechos que representa de la compañía RICOMARSA S.A., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nombramiento legalmente inscrito que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el veinte de febrero del año dos mil dos, se constituyó la compañía RICOMARSA .S.A. con un capital de

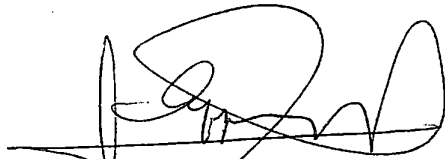
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

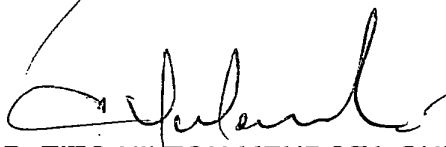
ochocientos dólares e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día once de marzo del año dos mil dos, bajo el numero ciento cincuenta y cinco; b) Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el treinta de agosto del año dos mil seis, se amplió el objeto social y se reformo el estatuto de la compañía RICOMARSA S.A. e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día veintiocho de septiembre del año dos mil seis, bajo el numero seiscientos diecisiete; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RICOMARSA S.A., reunida en esta ciudad de Manta el día catorce de septiembre del año dos mil quince, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar sus Estatutos en los términos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas adjunta a la presente. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: 1).- AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RICOMARSA S.A., celebrada en la ciudad de Manta el día catorce de Septiembre del año dos mil quince, resolvió: aumentar el capital social de la compañía en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 50.000,00), aumento que se paga mediante el uso de la utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores para que unido al capital anterior de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 800,00) alcance un capital suscrito y pagado de cincuenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 50.800,00), y un capital autorizado de ciento un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 101.600,00); **2).- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el catorce de Septiembre del año dos mil quince, resolvió como consecuencia del Aumento de Capital acordado se reforma el CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL, AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- Artículo Quinto.-, del estatuto de la compañía el cual queda redactado de la siguiente forma: **ARTÍCULO QUINTO.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de cincuenta mil ochocientos dólares de



los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en cincuenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar los Estados Unidos de Norteamérica cada una. La compañía tendrá un capital autorizado de ciento un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. El capital suscrito se encuentra pagado íntegramente. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD:** Con los antecedentes expuestos el señor JORGE RICARDO APPENZAUSER RUPERTI en su calidad de Gerente General de la Compañía RICOMARSA S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en el día catorce de Septiembre del año dos mil quince que se adjunta a la presente hace las siguientes declaraciones: A) Declara que se aumenta el capital social en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 50.000,00) para que unidos al capital anterior de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 800,00), alcance un capital social suscrito y pagado de cincuenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 50.800,00); un capital autorizado de ciento un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 101.600,00), y reformar los Estatutos conforme a los términos acordados en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RICOMARSA S.A., celebrada el día catorce de Septiembre del año dos mil quince. B) Así mismo el señor JORGE RICARDO APPENZAUSER RUPERTI en la calidad de Administrador que ostenta declara bajo juramento que el aumento del capital que se realiza esta legal y correctamente integrado. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes: UNO) El Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía RICOMARSA S.A., celebrada el día catorce de Septiembre del año dos mil quince; DOS) Copia del nombramiento del Gerente General de la Compañía. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Onofre De Genna Arteaga, con Matrícula Número

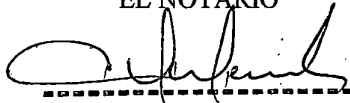
13-1975-2 del Consejo de la Judicatura Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


JORGE RICARDO APPENZAUSER RUPERT
C.C. No. 130135038-3


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
(09 FOJAS) ESC. No.2015-13-08-07-P-00820.-

EL NOTARIO


Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



FORMULARIO 101		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACION DE BALANCES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES					
100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION							
102	AÑO	2014	IMPORTANTE: POSICIONE EL CURSOR SOBRE EL CASILLERO PARA OBTENER AYUDA SOBRE SU LLENADO		104	Nº DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	No.
200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO							
201	RUC	1391717563001	202	RAZON O DENOMINACION SOCIAL	RICOMARSA S.A.	203	EXPERIENCIA

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR														
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PARAISOS FISCALES Y REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO	007	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGIMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	011	+	0.00
	OPERACIONES DE PASIVO	004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	008	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	012	+	0.00
	OPERACIONES DE INGRESO	005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	009	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	013	+	0.00
	OPERACIONES DE EGRESO	006	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO	010	+	0.00		OPERACIONES DE EGRESO	014	+	0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS												015	=	0.00
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACION DEL REGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?												017	=	

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					ESTADO DE RESULTADOS										
ACTIVO					INGRESOS										
ACTIVOS CORRIENTES										TOTAL INGRESOS					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO					311	+	21503.50	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA	6011	+	238343.40	6012	0.00		
INVERSIONES CORRIENTES					312	+	0.00	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6021	+	484200.62	6022	0.00		
(-) PROVISION POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES					313	(-)	0.00	EXPORTACIONES NETAS	6031	+	0.00	6032	0.00		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	314	+	0.00	INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES	6041	+	0.00	6042	0.00				
		DEL EXTERIOR	315	+	0.00	INGRESOS POR AGROFORESTERIA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES	6051	+	0.00	6052	0.00				
	NO RELACIONADOS	LOCALES	316	+	61672.76	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6061	+	210.83	6062	0.00				
		DEL EXTERIOR	317	+	0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6071	+	0.00	6072	0.00				
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	318	+	0.00	DIVIDENDOS	6081	+	0.00	6082	0.00				
		DEL EXTERIOR	319	+	0.00	RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	DE RECURSOS PUBLICOS	6091	+	0.00	6092	0.00			
	NO RELACIONADOS	LOCALES	320	+	11465.71		DE OTRAS LOCALES	6101	+	0.00	6102	0.00			
		DEL EXTERIOR	321	+	0.00		DEL EXTERIOR	6111	+	0.00	6112	0.00			
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO					322	(-)	0.00	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6121	+	0.00	6122	0.00		
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)					323	+	0.00	OTRAS RENTAS	6131	+	0.00	6132	0.00		
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)					324	+	708.99	TOTAL INGRESOS	SUMAR DEL 6011 AL 6131	6999	=	722754.85	En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total Ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta.		
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)					325	+	19448.99	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	6001	0.00					
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA					326	+	0.00	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	6002	0.00					
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO					327	+	0.00								
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES					328	+	0.00	COSTOS Y GASTOS							
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN					329	+	135334.10		COSTO		GASTO	VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)			
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO					330	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7010	+					
OBRAS EN CURSO BAJO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN (NIC 11)					331	+	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7011	+	75912.44	7012	0.00		
INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCION (NIC 2)					332	+	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE COMISIONISTA	7021	+	0.00	7023	0.00		
INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS (NIC 2)					333	+	0.00	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7031	+	0.00	7032	0.00		
INVENTARIO DE MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN (NIC 2)					334	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7041	(-)	135334.10				
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS					335	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7051	+	0.00				
(-) PROVISION DE INVENTARIOS POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PÉRDIDAS EN INVENTARIO					336	(-)	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7061	+	29893.59	7063	0.00		
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO					337	+	33953.54	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7071	+	0.00	7073	0.00		
(-) PROVISION POR DETERIORO DEL VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE					338	(-)	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7081	(-)	0.00				
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS					339	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7091	+	0.00				
OTROS ACTIVOS CORRIENTES					340	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7101	(-)	0.00				
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES					345	=	284087.59	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7111	+	0.00				
ACTIVOS NO CORRIENTES										(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7121	(-)	0.00		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS										SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7131	+	163328.05	7132	70589.79
TERRENOS					350	+	0.00	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7141	+	35305.66	7142	12934.28		
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)					351	+	48767.11	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7151	+	31402.02	7152	11373.40		
CONSTRUCCIONES EN CURSO					352	+	0.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7161	+	0.00	7162	3905.00		
MUEBLES Y ENSERES					353	+	17787.60	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	7171	+	0.00	7172	0.00		
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES					354	+	376799.18	ARRENDAMIENTOS	7181	+	0.00	7182	0.00		
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES					355	+	0.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7191	+	19798.39	7192	8732.70		
EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE					356	+	14342.20	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7201	+	5146.20	7202	2626.14		
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL					357	+	300423.95	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	7211	+	0.00	7212	2435.20		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO					358	+	0.00	SUMINISTROS, MATERIALES Y REPUESTOS	7221	+	48638.68	7222	1028.36		
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					359	+	0.00	TRANSPORTE	7231	+	4848.34	7232	0.00		

(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					361	(-)	0.00			PARA DESAHUCIO	7251	+	0.00	7252	+	0.00	7253	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN					362	+	0.00			PARA CUENTAS INCOBRABLES				7262	+	0.00	7263	0.00
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN					363	(-)	0.00			POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	7271	+	0.00	7272	+	0.00	7273	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN					364	(-)	0.00			POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	7281	+	0.00	7282	+	0.00	7283	0.00
PROPIEDADES DE INVERSIÓN					365	+	0.00			OTRAS PROVISIONES	7291	+	0.00	7292	+	0.00	7293	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN					366	(-)	0.00	ARRENDAMIENTO MERCANTIL		LOCAL	7301	+	0.00	7302	+	0.00	7303	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN					367	(-)	0.00			DEL EXTERIOR	7311	+	0.00	7312	+	0.00	7313	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS					368	+	0.00	COMISIONES		LOCAL	7321	+	0.00	7322	+	1006.37	7323	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BIOLÓGICOS					369	(-)	0.00			DEL EXTERIOR	7331	+	0.00	7332	+	0.00	7333	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS					370	(-)	0.00			LOCAL	7341	+	0.00	7342	+	82.45	7343	0.00
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS					379	=	349066.03	INTERESES BANCARIOS		DEL EXTERIOR	7351	+	0.00	7352	+	0.00	7353	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES								INTERESES PAGADOS A TERCEROS		LOCAL	7361	+	0.00	7362	+	0.00	7363	0.00
PLUSVALÍAS					381	+	0.00	RELACIONADOS		DEL EXTERIOR	7371	+	0.00	7372	+	0.00	7373	0.00
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES					382	+	0.00	NO RELACIONADOS		LOCAL	7381	+	0.00	7382	+	0.00	7383	0.00
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN					383	+	0.00			DEL EXTERIOR	7391	+	0.00	7392	+	0.00	7393	0.00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES					384	+	0.00	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS		RELACIONADAS	7401	+	0.00	7402	+	0.00	7403	0.00
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES					385	(-)	0.00			NO RELACIONADAS	7411	+	0.00	7412	+	0.00	7413	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES					386	(-)	0.00	OTRAS PÉRDIDAS		7421	+	0.00	7422	+	0.00	7423	0.00	
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES					389	=	0.00	MERMAS		7431	+	0.00	7432	+	0.00	7433	0.00	
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES								SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		7441	+	7477.67	7442	+	0.00	7443	0.00	
INVERSIONES NO CORRIENTES								GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS		7451	+	0.00	7452	+	0.00	7453	0.00	
EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS					411	+	0.00	GASTOS DE GESTIÓN					7462	+	61.78	7463	0.00	
EN NEGOCIOS CONJUNTOS					412	+	0.00	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS					7472	+	1767.21	7473	0.00	
OTRAS					413	+	0.00	GASTOS DE VIAJE		7481	+	0.00	7482	+	0.00	7483	0.00	
RELACIONADOS					414	+	0.00	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO		7491	+	0.00	7492	+	18582.78	7493	0.00	
LOCALES					415	+	0.00	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN)		ACELERADA	7501	+	0.00	7502	+	0.00	7503	0.00
DEL EXTERIOR					416	+	0.00			NO ACCELERADA	7511	+	0.00	7512	+	0.00	7513	0.00
NO RELACIONADOS					417	+	0.00	DEPRECIACIÓN DEL REVALUO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7521	+	0.00	7522	+	0.00	7523	0.00	
LOCALES					418	+	0.00	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		7531	+	0.00			7533	0.00		
DEL EXTERIOR					419	+	0.00	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN					7542	+	0.00	7543	0.00	
LOCALES					420	+	0.00	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN		7551	+	0.00			7553	0.00		
DEL EXTERIOR					421	+	0.00	OTRAS AMORTIZACIONES		7561	+	0.00	7562	+	0.00	7563	0.00	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO					422	(-)	0.00	SERVICIOS PÚBLICOS		7571	+	146767.60	7572	+	3058.76	7573	0.00	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					423	(-)	0.00	PAGOS POR OTROS SERVICIOS		7581	+	3721.90	7582	+	48124.25	7583	0.00	
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					424	+	0.00	PAGOS POR OTROS BIENES		7591	+	20885.29	7592	+	18411.80	7593	0.00	
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					439	=	0.00	TOTAL COSTOS		7991	+	527272.69						
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES					445	+	0.00											
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES					379+389+439+445	+	349066.03	TOTAL GASTOS					7992	=		204720.27		
EFECTO DE LA REVALUACIÓN DE ACTIVOS (Castillero informativo para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta)					446	+	0.00											
TOTAL DEL ACTIVO					345+498	+	633153.62											
ACTIVO POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES (INFORMATIVO)					436	+	0.00											
PASIVO								TOTAL COSTOS Y GASTOS (7991+7992)					7999	=		731992.96		
PASIVOS CORRIENTES								BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)					7001			0.00		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES								PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)					7002			0.00		
RELACIONADOS					511	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)					7003			0.00		
DEL EXTERIOR					512	+	0.00											
LOCALES					513	+	258687.10											
NO RELACIONADOS					514	+	0.00											
DEL EXTERIOR					515	+	17200.64											
LOCALES					516	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA										
DEL EXTERIOR					517	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO 6999-7999-0					801	=		0.00		
LOCALES					518	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO 6999-7999-0					802	=		9238.11		
DEL EXTERIOR					519	+	0.00											
LOCALES					520	+	0.00											
DEL EXTERIOR					521	+	16459.28											
LOCALES					522	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES										
DEL EXTERIOR					523	+	5803.74											
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN CORRIENTE)					524	+	0.00											
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO					525	+	5803.74											
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO					526	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES					803	(-)		0.00		
OBLIGACIONES CON EL IESS					527	+	5583.23	(-) DIVIDENDOS EXENTOS					804	(-)		0.00		
OTROS PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS					528	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS					805	(-)		0.00		
DIVIDENDOS POR PAGAR					529	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI					806	(-)		0.00		
JUBILACIÓN PATRONAL					530	+	0.00	(+ GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES					807	(+)		0.00		
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)					531	+	0.00	(+ GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR					808	(+)		0.00		
CRÉDITO A MUTUO					532	+	0.00	(+ GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS					809	(+)		0.00		
OBLIGACIONES EMITIDAS CORRIENTES					533	+	0.00	(+ PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula ((804*15%) + ((805+806-809)*15%))					810	(+)		0.00		
ANTICIPOS DE CLIENTES					534	+	0.00	(-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES					811	(-)		0.00		
PROVISIONES					535	+	0.00	(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES					812	(-)		0.00		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES					539	=	303733.99	(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI					813	(-)		0.00		

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.

DOCUMENTOS POR PAGAR	DEL EXTERIOR	542	+	0.00	(-) DEDUCCION POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	816	(-)	0.00
PROVEEDORES NO CORRIENTES	LOCALES	543	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO	817	(-)	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	DEL EXTERIOR	544	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO	818	+	0.00
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS	LOCALES	545	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	819	=	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	DEL EXTERIOR	546	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	829	=	9238.11
	LOCALES	547	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	831	0.00	
	DEL EXTERIOR	548	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	819 - 831	832	0.00
	LOCALES	549	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839	=	0.00
	DEL EXTERIOR	550	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	841	(-)	5803.74
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)	LOCALES	551	+	302395.73	(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	842	(=)	0.00
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES	DEL EXTERIOR	552	+	0.00	(-) CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	843	(=)	0.00
CRÉDITO A MUTUO	LOCALES	553	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	844	(+)	5803.74
OBLIGACIONES EMITIDAS NO CORRIENTES	DEL EXTERIOR	554	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	845	(-)	8421.26
ANTICIPOS DE CLIENTES	LOCALES	555	+	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	847	(-)	0.00
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL	DEL EXTERIOR	556	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	848	(-)	0.00
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	LOCALES	557	+	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	849	(-)	0.00
OTRAS PROVISIONES	DEL EXTERIOR	558	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	(-)	11027.73
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	LOCALES	559	+	302395.73	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	851	(-)	0.00
PASIVOS DIFERIDOS	DEL EXTERIOR	560	+	0.00	(-) EXONERACION Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852	(-)	0.00
OTROS PASIVOS	LOCALES	561	+	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852+0	855	=	0.00
TOTAL DEL PASIVO	DEL EXTERIOR	562	+	606129.72	SUBTOTAL SALDO A FAVOR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852+0	856	=	13645.25
PATRIMONIO NETO	LOCALES	563	+	800.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO	857	+	0.00
CAPITAL SUSCRITO V/O ASIGNADO	DEL EXTERIOR	564	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO	858	=	0.00
CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN SORERIA	LOCALES	565	+	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	=	0.00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	DEL EXTERIOR	566	+	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	=	13645.25
RESERVA LEGAL	LOCALES	567	+	400.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 871+872+873	879	=	6614.34
RESERVA FACULTATIVAS	DEL EXTERIOR	568	+	0.00	ANTICIPO A PAGAR	871	(+)	0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	LOCALES	569	+	0.00	SEGUNDA CUOTA	872	(+)	0.00
SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Casillero Informativo)	DEL EXTERIOR	570	+	0.00	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACION PRÓXIMO AÑO	873	(+)	6614.34
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Casillero Informativo)	LOCALES	571	+	0.00				
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (Casillero Informativo)	DEL EXTERIOR	572	+	0.00				
OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN (Casillero Informativo)	LOCALES	573	+	0.00				
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	DEL EXTERIOR	574	+	4343.54				
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	LOCALES	575	+	55489.50				
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	DEL EXTERIOR	576	+	18967.29				
RESERVA DE CAPITAL	LOCALES	577	+	0.00				
RESERVA POR DONACIONES	DEL EXTERIOR	578	+	0.00				
RESERVA POR VALUACIÓN	LOCALES	579	+	0.00	PAGO PREVIO (Informativo)	890	=	0.00
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	DEL EXTERIOR	580	+	0.00	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	LOCALES	581	+	0.00	INTERES	897	0.00	
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	DEL EXTERIOR	582	+	15041.85	IMPUESTO	898	0.00	
TOTAL PATRIMONIO NETO	LOCALES	583	+	27023.90	MULTA	899	0.00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	DEL EXTERIOR	584	+	633153.62				



MONTOS A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899	898	902	+	0.00				
INTERES POR MORA			903	+	0.00				
MULTA			904	+	0.00				
TOTAL PAGADO			905	=	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			906	USD	0.00				
MEDIANTE COMPENSACIONES			907	USD	0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			908	USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES									
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	916	N/C No
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD	917	USD
	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS									
DETALLE DE COMPENSACIONES									
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)									
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL					FIRMA CONTADOR				
NOMBRE:					NOMBRE:				
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1301350383			199	RUC No.	1307199669001		

"Este documento no constituye una certificación por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, la información reflejada es remitida por el Servicio de Rentas Internas"

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RICOMARSA S.A., CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.



En la ciudad de Manta, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil quince, siendo las 09H00 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía, ubicada en la Avenida 4 de Noviembre y calle Chone se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **RICOMARSA S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor **JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT**; y, actúa como secretario de la junta, el señor **JORGE RICARDO APPENZAUSER RUPERTI**, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT**, quien es propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **RICARDO OLIVER APPENZAUSER VOIGT**, quien es propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

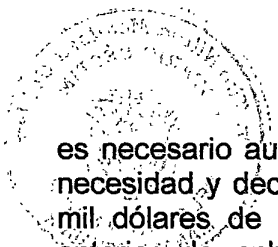
Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista para tratar el siguiente punto del orden del día:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.**
- **REFORMA DEL ESTATUTO.**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el primer punto de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía. La Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día y toma la palabra el señor Ricardo Oliver Appenzauser Voigt y manifiesta que para el mejor desenvolvimiento



es necesario aumentar el capital de la compañía y los accionistas reconocen esa necesidad y deciden aumentar el capital de la compañía en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para que unido al capital anterior de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la compañía tenga un nuevo capital suscrito y pagado de cincuenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y un capital autorizado de ciento un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y así mismo sugiere a los accionistas que para cubrir el aumento del capital propuesto se utilicen los recursos que se encuentran registrados en los libros en la cuenta utilidades no distribuida de ejercicios económicos anteriores, los accionistas acogen esta sugerencia y resuelven el aumento del capital, toma la palabra el señor Jorge Enrique Appenzauser Voigt y manifiesta que una vez que se ha aprobado el aumento del capital a él le correspondería la suma de cuarenta y nueve mil novecientos treinta y siete punto cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, utilizando su porcentaje de las utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores. Toma la palabra el accionista Ricardo Oliver Appenzauser Voigt y manifiesta que a él le corresponde sesenta y dos punto cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, utilizando su porcentaje de las utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores. Dentro del aumento del capital hay fracciones de utilidades de cero punto cincuenta centavos de dólar para el accionista JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT, y cero punto cincuenta centavos de dólar para el accionista RICARDO OLIVER APPENZAUSER VOIGT, que no alcanzan para suscribir una acción y es necesario que estas fracciones sean capitalizadas y para ello los accionistas se ponen de acuerdo para establecer cual accionista la va a capitalizar. Los accionistas resuelven por unanimidad que esos centavos de dólar se capitalicen en una acción a favor del accionista RICARDO OLIVER APPENZAUSER VOIGT, producto de este acuerdo la junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aceptar la suscripción y pago del capital que se hace por los accionistas en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que unidos al capital anterior que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica la compañía tenga un capital suscrito y pagado de cincuenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y un capital autorizado de ciento un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, reformar el Estatuto de la Compañía quedando integrado el mismo de conformidad al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL TOTAL	No. ACCIONES
Jorge Enrique Appenzauser Voigt	\$ 799,00	\$ 49.937,00	\$ 50.736,00	50.736
Ricardo Oliver Appenzauser Voigt	\$ 1,00	\$ 63,00	\$ 64,00	64
TOTAL:	\$ 800,00	\$ 50.000,00	\$ 50.800,00	50.800

SEGUNDO PUNTO. Reforma del Estatuto:

La Junta General pasa a conocer el segundo y último punto del orden del día, y toma el señor Ricardo Oliver Appenzauser Voigt y manifiesta que como consecuencia del aumento de capital, y por consiguiente la reforma de la

CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL, AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- Artículo Quinto: El capital suscrito y pagado de la compañía es de cincuenta mil ochocientos dólares, divididos en cincuenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar los Estados Unidos de



Norteamérica cada una. La compañía tendrá un capital autorizado de ciento ochenta y seis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Quedando integrado el capital en la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL TOTAL	No. ACCIONES
Jorge Enrique Appenzauser Voigt	\$ 799,00	\$ 49.937,00	\$ 50.736,00	50.736
Ricardo Oliver Appenzauser Voigt	\$ 1,00	\$ 63,00	\$ 64,00	64
TOTAL:	\$ 800,00	\$ 50.000,00	\$ 50.800,00	50.800

La Junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar la reforma ante acordada y autorizar al Gerente General para que eleve la correspondiente Escritura Pública y haga todos los trámites necesarios para la aprobación del presente acto jurídico.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Jorge Enrique Appenzauser Voigt, accionista; f) Ricardo Oliver Appenzauser Voigt, accionista; f) Jorge Enrique Appenzauser Voigt, Presidente; f) Jorge Ricardo Appenzauser Ruperti, Secretario de la Junta. Con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 10H25.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **RICOMARSA S.A.**, celebrada el día 14 de Septiembre del 2015.

Jorge Ricardo Appenzauser Ruperti
Secretario de la Junta

RICOMARSA S.A.
14 de Septiembre del 2015

Manta, 01 de Junio del 2015



Señor

Jorge Ricardo Appenzauser Ruperti
Ciudad.-

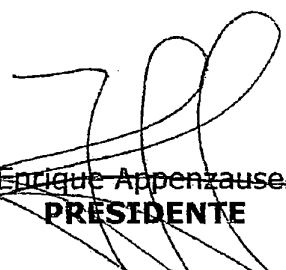
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RICOMARSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy 01 de Junio del 2015, tuvo el acierto en designarlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de dos años (2), ostentando la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Presidente, como las demás atribuciones y deberes constantes en los Estatutos de la misma, particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

La Compañía **RICOMARSA S.A.**, se constituyo mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 20 de febrero del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 11 de marzo del 2002.

Mucho agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Jorge Enrique Appenzauser Voigt
PRESIDENTE

Nota: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RICOMARSA S.A.**, contenido en este Instrumento.

Manta, 01 de Junio del 2015




Jorge Ricardo Appenzauser Ruperti
C.C. # 130135038-3

Dirección: Av. 4 de Noviembre y calle Chone
Teléfono: 2921970
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 4683



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3813
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	532
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RICOMARSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	APPENZAUSER RUPERTI JORGE RICARDO
IDENTIFICACIÓN	1301350383
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

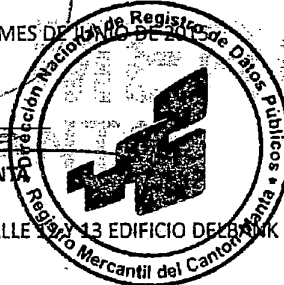
3. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM: # 155 REPERTORIO # 206 FECHA 11/03/2002.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 13 EDIFICIO DEL BANC

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO RUC: 1391717563001
RAZON SOCIAL: RICOMARSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: APFENZAUER RUPERTI JORGE RICARDO
CONTAOR: ALONZO FRANCO GINA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/03/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 11/03/2002
FEC. INSCRIPCION: 10/03/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE HIELO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: CHONE Numero: S/N Intersección: AV. 4 DE NOVIEMBRE
Referencia ubicación: FRENTE A LA COMPANIA SUPER HIELO Telefono Trabajo: 052221970 Telefono Trabajo: 052221233
Email: ricomarsa@guat.com Celular: 0934104746

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: FRLE165501

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Página 1 de 2

SRI Se requieren los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecer al contribuyente.

10 MAY 2013

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha de emisión: 10/05/2013 10:42:26
Firma del Servidor: 06051043226

Usuario: _____ Agencia: _____

SRI.gob.ec

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391717563001
RAZON SOCIAL: RICOMARSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT:** 19/03/2002
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE HIELO
EMBOTELLADO DE AGUAS PURIFICADAS
ACTIVIDADES DE REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO PARA LA CONSERVACION DE PRODUCTOS DE LA PESCA EN ESTADO NATURAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Ciudad: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: CHONE Número: SAN Intersucción, AV. 4 DE NOVIEMBRE
Referencia: FRENTE A LA COMPAÑIA SUPER HIELO Teléfono Trabajo: 052921970 Teléfono Trabajo: 052921799 Email:
ricomarsa@ricomarsa.com Celular: 0994104246

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: FRIE160508

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5

Página 2 de 2

SRI	
Se verifica que los documentos de identidades y certificados de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.	
Fecha: 18 MAY 2018	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	
Firma: [Firma]	
Número: 10300543 10-32-20	
Usario: [Firma]	

SRI.gob.ec



TRÁMITE NÚMERO: 7508



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6064
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	309
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1301350383	APPENZAUSER RUPERTI JORGE RICARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEPTIMA /MANTA /23/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RICOMARSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 155 REPERTORIO # 206 FECHA 11/03/2002:

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 28 DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DE BANK

